



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Resolución **N° 54654 – CD – BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE-** del diputado SCARPIN, por el cual esta cámara resuelve realizar una jornada especial de homenaje y reconocimiento mediante diploma de honor a la y los deportistas santafesinos que participaron en representación de la provincia y del país en los juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024 ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1 - Realizar una jornada especial de homenaje y reconocimiento mediante Diploma de Honor a la y los deportistas santafesinos que participaron en representación de la provincia y del país en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

ARTÍCULO 2- Otorgarle la distinción mediante "Diploma de Honor" a la señorita Nadia Podoroska, y a los señores Francisco Guaragna Rigonat, Alejandro Tosti, Luciano Gondou, Bruno Amione y Javier Mascherano por los Juegos Olímpicos y a las señoritas Yanina Martinez y Nadia Boggiano, junto a los señores Brian Impellizeri y Fernando "Pipo" Carlomagno por los Juegos Paralímpicos.

ARTÍCULO 3- Otorgarle "Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada" a Luciano De Ceceo, quien además fuera elegido como abanderado Argentino del Comité Olímpico. El primer y único jugador de vóley en tener semejante reconocimiento.

ARTÍCULO 4 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la jornada.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese.

***SALA DE LA COMISION ,17 de octubre 2024***

***FIRMANTES; GRANATA-SCARPIN-BELLATTI-MASUTTI-BALAGUE-  
BERMUDEZ-RABBIA***